



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contrataciones

Expediente: 4968 /2015



Córdoba, 19 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado por la Subdirectora de Planeamiento Físico a fs. 9 y habiendo confeccionado la Dependencia la debida SBS N°68/15 a fs. a fs. 2/3 para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS URBANOS" por un monto estimado \$442.500

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en las lo dispuesto por el Dcto. 1023/2001, art. 25, inciso c), Dcto. 893/2001, art. 34 Ord. HCS N° 05/2013, art. 2°, inciso II y Ord. HCS N° 01/14

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la convocatoria a procedimiento de Licitación Privada para los fines de que se trata por un monto de \$442.500 según SBS N°68/15.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto en DEPENDENCIA: 80 – FUENTE: 11 – PROGRAMA: 80 – SUBPROG: 23- Proy: 01- ACT: 00- Obra: 07 INC: 3 según lo informado a fs.11.

ARTÍCULO 3°: Se recuerda a la dependencia según la normativa vigente, que la solicitud de autorización a procedimiento licitatorio deberá contener el encuadramiento legal correspondiente respecto de la normativa del Régimen de Contrataciones: Dcto. 1023/01, Dcto. 893/12, Ord. HCS N°05/13 y Ord. HCS N°1/14 citado debidamente el o los artículos que le corresponden, extremo que no consta en las presentes.

ARTÍCULO 4°: La solicitud de Bienes y Servicios que emite el sistema Diaguita Compras y Contrataciones deberá estar debidamente intervenida por el responsable que corresponda.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a la Dirección General de Contrataciones, y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

034